



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Santiago Cafiero, a esta Honorable Cámara, a fin de explicar la fuga de la exministra ecuatoriana asilada en la Embajada de Argentina en Quito.

Buryaile, Ricardo

Banfi, Karina

Galimberti, Pedro Jorge

Sánchez, Roberto Antonio

Lena, Gabriela

Carrizo, Soledad

Cipolini, Gerardo

Zapata, Carlos Raúl

Coli, Marcela

Martín, Juan

Ascarate, Lidia Inés

Torello, Pablo



FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

Nos hemos anoticiado en el día de la fecha que nuestro canciller, Santiago Cafiero, comunicó a su homólogo ecuatoriano, Juan Carlos Holguín, que la exministra de Transporte y Obras Públicas, asilada en la sede diplomática argentina en Quito, se fugó de la Embajada la tarde de este lunes 13 de marzo pasado.

Esta información de altísima gravedad sobre la salida de Duarte, considerada prófuga de la justicia de Ecuador, fue difundida oficialmente por la Cancillería ecuatoriana la noche del 13 de marzo.

María de los Ángeles Duarte permanecía junto a su hijo en nuestra Embajada en Ecuador, en la ciudad de Quito, desde el 2020.

El actual gobierno nacional le dio el asilo diplomático a comienzo de diciembre del año pasado, previo ingreso a nuestra sede bajo la figura de "*huésped por razones humanitarias*".

Por su parte, Ecuador ha presentado un enfático reclamo a la Argentina y ha exigido la entrega de información sobre esta situación. Además, el embajador argentino en aquél país fue convocado por el viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Luis Vayas, para conocer más detalles de la fuga de la exfuncionaria Duarte.

En base a estos hechos la Cancillería ecuatoriana expresó por medio de un comunicado oficial que *tomará las medidas más adecuadas ante este incidente*, según fuera publicado oficialmente por ese gobierno.

Recordemos que María de los Ángeles Duarte fue condenada, en 2020, a ocho años de prisión por cohecho, un delito de corrupción en contra de la administración pública. Esta investigación judicial reveló una trama de financiamiento irregular del movimiento Alianza País, la coalición política que encabezó el expresidente Rafael Correa, también condenado, y que tuvo como una de sus principales protagonistas a la entonces ministra de Transporte y Obras Públicas. Desde 2017, Correa reside en Bélgica. En abril de 2020, el expresidente condenado en ausencia a ocho años de cárcel por cohecho en el denominado Caso Sobornos 2012-2016, la misma causa que involucra a Duarte.



En su oportunidad el gobierno ecuatoriano por medio de su Cancillería detalló, en noviembre de 2022, que “el cohecho o soborno se halla tipificado en las Convenciones de las Naciones Unidas e Interamericana contra la corrupción” y recordó a nuestro gobierno que “las convenciones que norman el asilo diplomático excluyen la posibilidad de conceder asilo a personas condenadas por delitos comunes”.

Para concluir, la exministra fue investigada, juzgada y sentenciada por los más altos tribunales del país.

Ante esta situación que reviste una gravedad inusitada, es que solicito a mis pares que me acompañen en esta solicitud.

Buryaile, Ricardo

Banfi, Karina

Galimberti, Pedro Jorge

Sánchez, Roberto Antonio

Lena, Gabriela

Carrizo, Soledad

Cipolini, Gerardo

Zapata, Carlos Raúl

Coli, Marcela

Martín, Juan

Ascarate, Lidia Inés

Torello, Pablo



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
